UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
SEDE PRINCIPAL

RECTORÍA GENERAL
VICERRECTORÍA ACADÉMICA GENERAL
UNIDAD DE DESARROLLO CURRÍCULAR Y FORMACIÓN DOCENTE

# SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

## - SEA -

RECTORÍA GENERAL

VICERRECTORÍA ACADÉMICA GENERAL

UNIDAD DE DESARROLLO CURRÍCULAR Y FORMACIÓN DOCENTE

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES (SEA)

**RECTORÍA GENERAL**
Fray José Gabriel MESA ANGULO, O.P.

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA GENERAL**
Fray Eduardo GONZÁLEZ GIL, O.P.

**UNIDAD DE DESARROLLO CURRICULAR Y FORMACIÓN DOCENTE SEDE PRINCIPAL**

**Versión 1 -2018**

Fray Mauricio CORTÉS, O.P.
*Vicerrector Académico General*

Fabiola Inés Hernández Barriga
*Directora*
*Unidad de Desarrollo Curricular y Formación Docente -Sede Principal*

Karen Lorena Jiménez Guevara
*Docente de la Unidad de Desarrollo Curricular y Formación Docente*

**Versión 2 -2021**

Fray Eduardo GONZÁLEZ GIL, O.P.
*Vicerrector Académico General*

Astrid Tibocha Niño, Ph.D.
*Directora*
*Unidad de Desarrollo Curricular y Formación Docente -Sede Principal*

Karen Lorena Jiménez Guevara
*Docente de la Unidad de Desarrollo Curricular y Formación Docente*

# PRESENTACIÓN

Las vertiginosas transformaciones del siglo XXI han cuestionado más que nunca el papel de las Instituciones de Educación Superior como escenarios para desarrollar los aprendizajes que los estudiantes universitarios requieren, con el fin responder a las demandas de lo que hoy se conoce como la sociedad del conocimiento. Así, las coordenadas de un mundo social más complejo han llevado a las instituciones educativas en general, a rediseñar sus procesos formativos y en particular las formas orientación de estos.

En este escenario una de las apuestas más significativas ha sido la educación bajo el enfoque de competencias, que articula y permite evaluar de manera precisa lo que "los estudiantes deben ser capaces de hacer como resultado de un proceso formativo" (Adam, 2004). Bajo este enfoque, la definición de resultados de aprendizaje resulta fundamental, de manera que se puedan brindar criterios que orienten a los estudiantes en su proceso formativo y que paralelamente sirvan de guía para realizar una evaluación enfocada en constatar los desempeños logrados por los estudiantes.

A partir de lo anterior, el presente documento, se constituye en orientador y guía de los programas académicos en sus diferentes niveles y modalidades, departamentos académicos e Institutos de Lenguas, para que, desde los ejercicios propios de la reflexión pedagógica, articulada y consensuada de los diversos colectivos docentes, se redimensionen y actualicen los componentes que hacen parte del Sistema Institucional de Evaluación de los Aprendizajes (SEA).

Se trata entonces de posibilitar dinámicas curriculares y pedagógicas acordes con la naturaleza de los programas académicos, y en todo caso responder de manera diligente a las demandas normativas, institucionales y sociales, en clave de formación integral, tal y como lo demanda la Misión Institucional y el Proyecto Educativo de la Universidad.

El SEA como apuesta institucional para lograr los mayores niveles de calidad en la formación de los estudiantes tomasinos se consolido a partir de los aportes del Comité Particular de Currículo y Docencia de la Sede Principal Bogotá y de la Mesa Nacional de Currículo y Docencia, la cual contribuyó con la reestructuración de lineamientos para la implementación de resultados de aprendizaje y su posterior proceso evaluativo.

Se espera que este documento se constituya en insumo para los comités curriculares de todos los programas académicos, en las diferentes seccionales y sedes de la USTA y que su aplicación coadyuve en los procesos de gestión curricular de la oferta académica nacional.

## ¿Qué es el SEA?

El Sistema Institucional de Evaluación de los Aprendizajes (SEA) es el conjunto de actores, procesos, recursos didácticos, evaluativos y estrategias, que posibilita el análisis y la toma de decisiones en relación con el estado de desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje propuestos en los programas académicos, a partir de los perfiles de formación y egreso de los programas académicos y las dimensiones de la acción humana declaradas por la USTA.

## ¿Cuál es su propósito?

Brindar elementos conceptuales y metodológicos para la implementación de resultados de aprendizaje y su posterior evaluación en los diversos procesos de enseñanza y aprendizaje en la USTA, de tal forma que se constituya en un insumo para la gestión curricular de los programas académicos en sus diferentes niveles, así como en su correspondiente expresión en el ejercicio del aula, en el marco de Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Modelo Educativo Pedagógico (MEP) de la USTA.

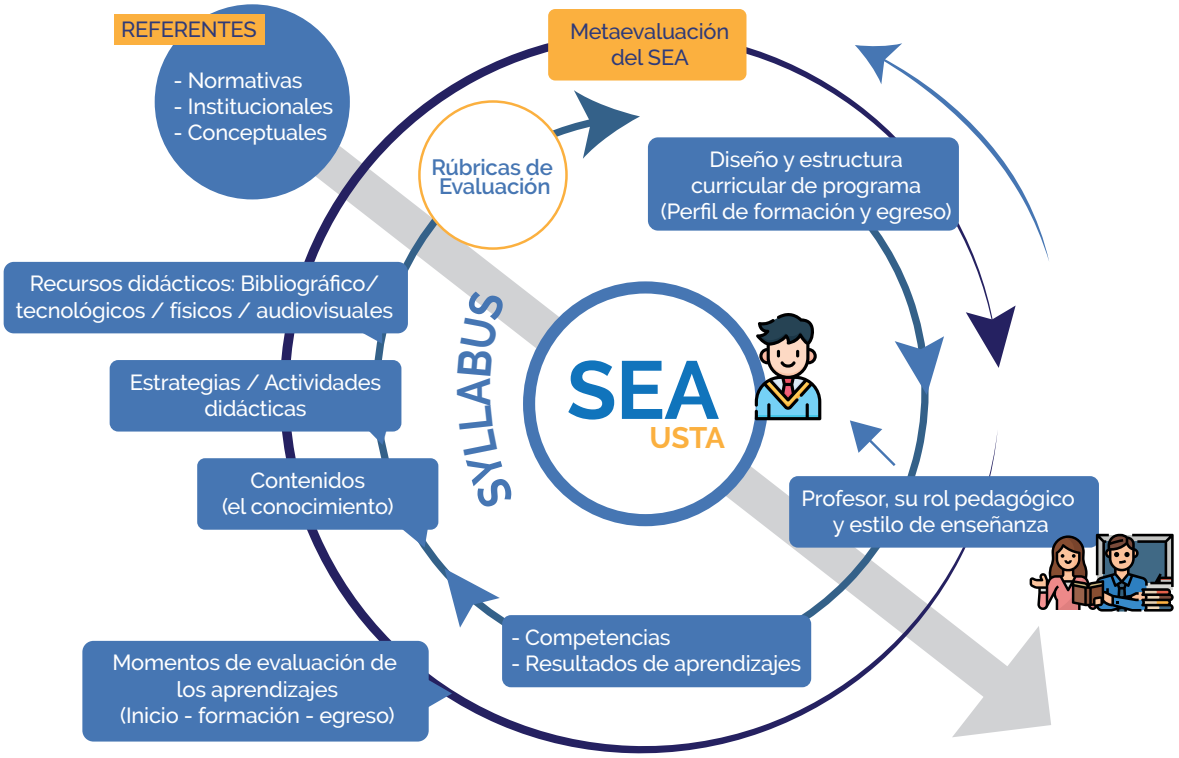


*Figura 1.* Sistema Institucional de Evaluación de los Aprendizajes (SEA)

## Articulación con el Modelo Educativo Pedagógico (2010)

- El rol y la función del maestro **no puede unilateral y autoritaria**, ni la actividad del estudiante puede concebirse como un activismo protagónico en solitario, sino que juntos entran en un proceso constructivo y amigable de diálogo e integración colaborativa y respetuosa con respecto al aprendizaje y la adquisición del saber.
- **El estudiante no es receptor pasivo en el proceso de enseñanza y aprendizaje,** sino que construye y es causa eficiente de su propio conocimiento.
- Producción de conocimientos no derivados de prácticas netamente memorísticas y repetitivas, sino producto de una permanente actividad indagadora que impide la fosilización de los saberes.
- **La evaluación se constituye en un espacio de reflexión, construcción y mejoramiento continuo,** para asegurar la calidad integral que debe lograr la institución en todos sus procesos y programas de formación.
- La evaluación se entiende como práctica académica y como un proceso de relación humana entre los fines misionales de la institución y de la dinámica integral de la vida universitaria.
- Mediante la evaluación, **el estudiante es impulsado a poner en marcha la reflexión y la capacidad para** indagar, inducir, deducir, evocar, relacionar, contrastar, analizar, definir, verificar, sintetizar, valorar, comunicar y aplicar en orden a su proceso formativo integral.

## Actores del SEA

En los diversos procesos de evaluación de los aprendizajes, intervienen actores que posibilitan dinámicas de reflexión y acción en torno a los resultados obtenidos en dichos procesos; es así como los **estudiantes y docentes** hacen parte fundamental del SEA, los cuales desde su rol posibilitan que la evaluación sea un proceso continuo y formativo, a fin de estructurar acciones de mejora, que coadyuven al cumplimiento de los objetivos y propósitos de formación.

Los estudiantes se constituyen en el centro del Sistema, los cuales representan un rol activo en la construcción del proceso de evaluación de sus aprendizajes, dado que posibilitan el análisis, la autoevaluación y la realimentación de este en aras de fortalecer las dinámicas de formación integral en correspondencia con sus necesidades e intereses.

Los **docentes** desde su rol pedagógico y estilo de aprendizaje dinamizan los procesos de formación de sus estudiantes, a través de la implementación de estrategias orientadas a la participación, crítica y propositiva de los estudiantes, en pro de formar sujetos para que aporten soluciones a las problemáticas y a las necesidades de la sociedad y del país. Los docentes como actores del SEA orientan la evaluación como acto formativo de aprendizaje.

## Diseño y estructura curricular como insumo del SEA

Los programas académicos fijan, a través del currículo su horizonte e intencionalidades formativas, las cuales se expresan entre otras en los perfiles de formación y el plan de estudios. Dentro de dichas expresiones, **el perfil de egreso y el perfil de formación explicitan las competencias que caracterizan al estudiante durante y al finalizar su proceso formativo** (LDAC,2015). A razón de lo anterior, el SEA retoma tanto el perfil de formación como el perfil de egreso para su implementación, en los cuatro momentos de evaluación propuestos para el desarrollo del sistema.

## Evaluación de los aprendizajes

En relación con la evaluación de los aprendizajes, la USTA afirma:

> *"Se constituye en insumo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, de tal forma que posibilite la toma de decisiones para la mejora del acto educativo. La evaluación debe enfocarse en realizar un seguimiento a lo largo del proceso formativo (al inicio y de carácter diagnóstico durante el proceso para revisar avances y aportar a falencias encontradas, y al concluir el mismo para acopiar resultados) y no como medida final, que permita obtener información sobre cómo se llevan a cabo los procesos de enseñanza y de aprendizaje, con la finalidad de ajustar la intervención pedagógica orientadora. Es, por tanto, un ejercicio de praxis pedagógica. La evaluación debe responder a las intencionalidades formativas del programa académico y, por ende, es un medio y no el fin en sí mismo de los procesos educativos. Es también respondiente al tipo de diseño curricular". (Lineamientos para el Diseño y la Actualización Curricular, 2015)*

Así, **la evaluación debe ser formativa** de manera que dé cuenta de los propósitos de cada etapa del proceso formativo y las dimensiones de la acción humana; esto es posible si se gestiona como **espacio de reflexión, construcción y mejoramiento continuo** de los procesos de enseñanza y aprendizaje; lo que a su vez permitirá transitar a la **evaluación del aprendizaje,** enfocada a la validación de los resultados obtenidos durante el proceso de formación, a la evaluación **para el aprendizaje**, direccionada a la realimentar el proceso de aprendizaje, a partir de la identificación de aciertos y oportunidades de mejora, y la **evaluación como aprendizaje**, centrada en la concepción, definición y estructura de la evaluación como experiencia del proceso de aprendizaje, posibilita para la vida.

Lo anterior, permitirá implementar una evaluación auténtica basada en el desempeño de los estudiantes, donde permita mostrar un desempeño significativo en el mundo real, en situaciones y escenarios que permitan comprender, solucionar e intervenir con asuntos y problemáticas contextualizadas en correspondencia con la pedagogía problémica. En palabras de Barriga:

> *"Se enfoca en el desempeño del aprendiz e incluye una diversidad de estrategias de instrucción-evaluación no sólo holistas, sino rigurosas. La evaluación centrada en el desempeño demanda a los estudiantes demostrar que poseen ciertas conductas o habilidades en situaciones de prueba ex profeso. La evaluación auténtica va un paso más allá en el sentido de que destaca la importancia de la aplicación de la habilidad en el contexto de una situación de la vida real". Díaz Barriga, (2005)*

En razón a lo anterior, el Sistema Institucional de Evaluación de los Aprendizajes (SEA), propone la implementación de una **evaluación auténtica centrada en resultados de los aprendizajes,** los cuales serán valorados desde la implementación de rúbricas que permiten juzgar apropiadamente el desempeño de cada estudiante, desde los criterios y niveles de ejecución de las diversas actividades propuestas en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

El Sistema, además toma en consideración las diversas y dinámicas transformaciones de las sociedades contemporáneas, y con ellas lo significativos cambios de lo sujetos que asisten hoy a los procesos formativos en la universidad. Este conjunto se caracteriza, por mediaciones digitales y tecnológicas para llevar a cabo la mayoría de las actividades humanas, condiciones laborales inestables, situaciones sociales y económicas inestables y volátiles; lo que marca un desafío significativo para la Educación Superior en doble vía: una dar respuesta a las demandas de dicho contexto y dos otorgar sentido a los escenarios educativos para las generaciones que se han denominado *milennials* y *centennials*. Así, un objetivo importante del SEA, es posibilitar a los docentes escenarios de reflexión sobre las estrategias de enseñanza y evaluación, de manera que estas estén realmente centradas en el estudiante y le bride herramientas para insertarse exitosamente en un mundo social complejo.

## ¿Desde qué referentes se construye el SEA?

### Normativos

- Ley 115 de 1994
- Ley 30 de 1992
- Ley 1188 del 2008
- Decreto 1330 del 2019
- Acuerdo por lo Superior 2034
- Plan Decenal de Educación 2016-2026
- Acuerdo 02 del 1 de julio de 2020
- Resolución 021795 del 19 de noviembre del 2020

### Institucionales

- PEI, 2004
- Estatuto Orgánico, 2018
- Modelo Educativo Pedagógico, 2010
- Política Curricular para Programas Académicos, 2004
- Documento Marco de Gestión Curricular, 2015
- Lineamientos para el Diseño y la Actualización Curricular, 2015
- PIM 2016-2027

### Conceptuales

- Competencias
- Resultados de Aprendizaje
- Contenidos
- Estrategias y actividades didácticas/evaluativas
- Evaluación de los aprendizajes
- Recursos didácticos
- Rúbricas

## Syllabus y sus componentes

El syllabus es una concreción curricular que permite planear y presentar de manera sistemática y ordenada la estructura de un espacio académico, el cual articula: dimensiones de la acción humana, competencias, resultados de aprendizaje, contenidos, estrategias didácticas y evaluativas, recursos didácticos y bibliografía (UDCFD, 2018). Dicha síntesis se genera en el marco del diseño y la estrategia curricular, las cuales están contenidas en el Proyecto Educativo del Programa (PEP)y en el Plan Analítico del Programa (PAP).

## Competencia

Existen varias definiciones de competencia, las cuales pueden ser apropiadas por los Programas, según sus propósitos de formación, siempre y cuando la redacción y estructura de dichas competencias no difieran de los rasgos curriculares.

> *"Las competencias son procesos generales contextualizados, referidos al desempeño de la persona dentro de una determinada área del desarrollo humano. Son la orientación del desempaño humano hacia la idoneidad en la realización de actividades y resolución de problemas. Se apoyan en los indicadores de logro como una manera de ir estableciendo su formación en etapas." (S. Tobón, Formación basada en Competencias, 2015, p. 80).*



> *Para Gardner Competencia es: "Saber – Hacer en un contexto socio – cultural específico, en donde el Ser Humano es capaz de resolver problemas reales (no hipotéticos) y elaborar productos (tangibles o intangibles) que son importantes para él o para una comunidad determinada". (Gardner, Inteligencias Múltiples, 2003)*

Dada la importancia de la formación en investigación, todos los espacios académicos deben desarrollar, además de lo inherente a los mismos, competencias en investigación en correspondencia con el perfil de egreso de cada programa.

## Los elementos que conforman una competencia son:



- **Conocimientos**
  Información, conceptos, teorías, principios, leyes, ideas o procedimientos. Por ejemplo: fechas, definiciones, características, los pasos para llevar a cabo una operación aritmética, entre otros (Frade, 2009).

- **Habilidades de pensamiento**
  Herramientas con las que dispone el estudiante para procesar los contenidos y profundizar en el conocimiento: comparación, clasificación, inducción, deducción, deducción, análisis de errores, abstraer (Manzano, 1992, p. 81).

- **Otras habilidades/ Destrezas**
  La habilidad es la capacidad de un individuo para realizar actividades en un tiempo muy corto. Suele ser innata.
  https://www.diferencias.cc/habilidad-destreza/.
  La destreza es la habilidad que se tiene para realizar correctamente una actividad. Se adquiere luego de un largo proceso.
  https://www.diferencias.cc/habilidad-destreza/.

- **Actitudes**
  Es la disposición que tiene una persona para realizar una tarea a la cual le imprime valor (Frade, 2009).

## ¿Cómo redactar competencias?

Dada la importancia de la formación en investigación, todos los espacios académicos deben desarrollar, además de lo inherente a los mismos, competencias en investigación en correspondencia con el perfil de egreso de cada programa.

## Tener en cuenta lo siguiente:

**Verbo**

Información, conceptos, teorías, principios, leyes, ideas o procedimientos. Por ejemplo: fechas, definiciones, características, los pasos para llevar a cabo una operación aritmética, entre otros (Frade, 2009).

**Objeto**

Debe establecerse un objeto, sobre el cual recae la acción o conducta.

**Finalidad**

Se establece una finalidad clara y acorde a la acción citada en la redacción de la competencia.

**Ejemplo de competencia**

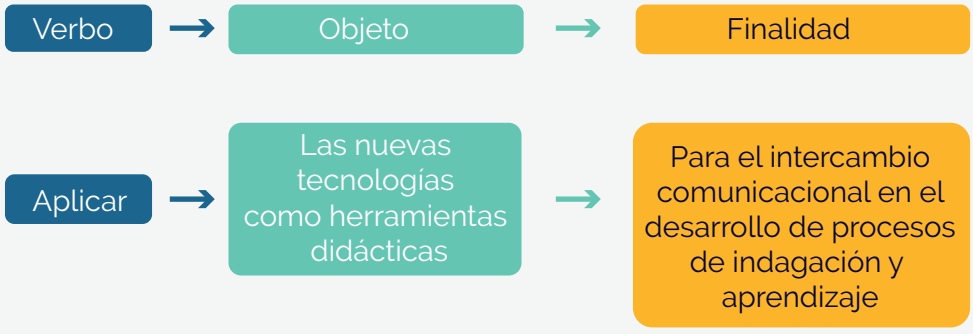

## Resultados de aprendizaje

La Universidad Santo Tomás, toma como referente conceptual para los resultados de aprendizaje el Acuerdo 2 del CESU, el cual menciona:

> *Los resultados de aprendizaje son concebidos como las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico. Se constituyen en el eje del proceso de mejoramiento en el que se evalúa el grado en el cual el estudiante se acerca a obtener los resultados definidos por el programa académico. A partir de ellos se llevan a cabo ajustes en los aspectos curriculares para llevar un proceso de aprendizaje más efectivo. Los resultados de aprendizaje serán establecidos teniendo en cuenta las tendencias de las disciplinas que configuran la profesión; el perfil de formación que se espera desarrollar, la naturaleza, nivel de formación y modalidad del programa académico y los estándares internacionales. Los programas académicos se definen por cada programa académico. CESU (2020)*

De igual forma, la Universidad toma como referente el Decreto 1330 de 2019, relaciona una conceptualización de los Resultados de Aprendizaje, la cual orienta a cada uno de los Programas Académicos en la construcción de estos, dicha información, se relaciona a continuación:

> *De acuerdo con las políticas institucionales y las definidas en el artículo 2.5.3.2.3.1.3 Decreto 1330 de 2019 y en armonía con el contexto en el cual se desarrollará el programa, la institución deberá proponer los resultados de aprendizaje, los cuales harán referencia a lo que el estudiante sabrá, comprenderá y será capaz de hacer, como resultado integral de su proceso formativo. Dichos resultados de aprendizaje:*

1. Formularán, desde una perspectiva de aprendizaje a lo largo de la vida, la forma en la cual se reflejarán los conocimientos, las competencias y las habilidades relevantes para el trabajo, el comportamiento ciudadano y la realización como persona que vive en un entorno con particularidades sociales, económicas, culturales y ambientales; en esta forma se enfatizan el aprender a pensar y la actuación responsable y ética.

2. Deberán describir el aprendizaje, esencial y duradero, y en particular los conocimientos, habilidades y actitudes que permiten adaptarse a los cambios del entorno.

3. Serán sostenibles en el largo plazo, para que permitan al egresado un ejercicio profesional coherente con las demandas de un entorno dinámico, acorde con los cambios tecnológicos y que permita la adaptación en distintos contextos de la vida y el empleo.

4. Declararán que el estudiante desarrollará las habilidades definidas y que tendrá las competencias para abordar, de manera crítica, sistémica y creativa los desafíos cambiantes del ejercicio laboral.

5. Deberán reflejar la intencionalidad de la institución para que los estudiantes aprendan a aprender; adquieran habilidades que permitan instrumentalizar el aprendizaje; aprendan a hacer, enfatizando las capacidades para desarrollar las actividades propias de su(s) disciplina(s); y desarrollen condiciones para que puedan actuar con autonomía, juicio y responsabilidad y comprendan las oportunidades y demandas de vivir en sociedad.

6. Incorporarán habilidades que les permitan al estudiante pensar de manera crítica, sistémica y creativa, para atender cambios o demandas sociales y tecnológicas.

7. Harán énfasis en los valores universales como justicia, igualdad, dignidad y respeto, que le permitan al estudiante actuar de forma colaborativa y responsable.

8. Deberán ser concretos y determinar la medida, el nivel de desarrollo y los logros que se esperan obtener después del proceso formativo según el nivel académico.

9. Incluirán su clasificación o taxonomía, para lo cual la institución deberá especificar los referentes conceptuales considerados o la forma en que fueron definidos.

De acuerdo con la **Resolución 021795 de 2020**, cada programa académico que requiera presentar información ante el Sistema de Aseguramiento de la Calidad -SACES, deberá presentar las siguientes evidencias en el componente formativo sobre resultados de aprendizaje:

- Descripción del proceso de definición y análisis de los resultados de aprendizaje del programa académico, mencionando los referentes conceptuales.
- Resultados de aprendizaje expresados en lo que el estudiante sabrá, comprenderá y será capaz de hacer a lo largo de su proceso formativo y a completar el mismo.
- Descripción de la forma en que se articulan los resultados de aprendizaje con el plan general de estudios.

Dichos resultados de aprendizaje se reflejan en las acciones específicas que realiza el estudiante, para el desarrollo de la competencia y se deben redactar teniendo en cuenta las siguientes indicaciones:

- Oraciones cortas.
- Verbos procedimentales y medibles (dichos verbos son las acciones que se esperan que los estudiantes realicen para desarrollar cada competencia).

Implementar los elementos que constituyen el Sistema Institucional de Evaluación de los Aprendizajes, de tal forma que se constituya en un insumo para la gestión curricular de los programas académicos en sus diferentes niveles de formación.

## Resultados de aprendizaje

**a.** (VER) Reconoce los elementos del SEA como insumos elementales para el desarrollo de resultados de aprendizaje en los diversos procesos de formación.

**b.** (JUZGAR) Establece el nivel de implementación de los elementos del SEA al interior del programa académico y su impacto en los procesos de formación.

**c.** (ACTUAR) Construye una ruta metodológica para la implementación total de los elementos del SEA al interior de su Facultad.

Desde el Sistema Institucional de Evaluación de los Aprendizajes (SEA), **la estructura de las competencias y los resultados de aprendizaje** (los cuales se establecen en correspondencia con los propósitos de formación, el perfil de egreso y las dimensiones de la acción humana; comprender, hacer, obrar y comunicar), se organizan desde los niveles de desarrollo del conocimiento, **lo que permite articularlos directamente con los tercios de formación** que propone la Universidad en su Modelo Educativo Pedagógico (MEP). Dichos niveles de desarrollo pueden implementarse bajo los postulados de **Bloom, Solo, Marzano y Kendall,** entre otros, teniendo en cuenta la naturaleza del programa; es por esto que cada Facultad al interior de sus lineamientos pedagógicos, didácticos y evaluativos, focaliza la taxonomía y los criterios que le sean más pertinentes para el desarrollo de los resultados de aprendizaje en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En cuanto la articulación de los niveles de desarrollo cognitivo y los tercios de formación de la USTA, cada programa académico estructura sus competencias y resultados de aprendizaje teniendo en cuenta el siguiente ejemplo:

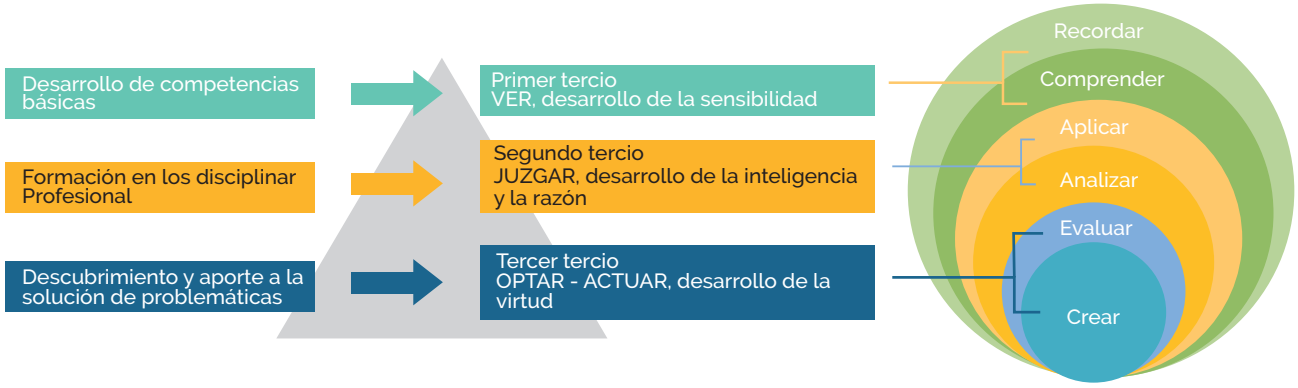


*Figura 2.* Tercios de formación de la USTA – Incorporación Taxonomía niveles de desarrollo del conocimiento. Elaboración propia UDCFD 2021.

Lo anterior permite identificar como las competencias y resultados de aprendizaje deben responder a los ciclos de formación de cada programa académico en correspondencia con el objeto de estudio, propósito formativos y perfil de egreso propuesto en el diseño curricular.

Los resultados de aprendizaje al igual que las competencias, deben ser analizados y consensuados al interior de grupos académicos o comités consultivos con los que cuente cada Facultad, puesto que es necesario alinearlos con la naturaleza del programa, el nivel de formación, los aspectos curriculares, los perfiles, la misión, la visión, el objeto de estudio y los rasgos distintivos, lo que permite que dichos resultados sean coherentes y pertinentes con lo que se espera de la formación de los estudiantes tomasinos en el marco de la filosofía institucional.

## ¿Qué deben hacer los programas académicos con respecto a resultados de aprendizaje?

**1. Seguir** los lineamientos ministeriales e institucionales sin excepción para los diversos procesos de gestión curricular (creación de programas, renovación de registros calificados, ajustes al plan de estudios y actualización curricular).

**2. Actualizar** todos los syllabus en el marco del SEA.

**3. Implementar** el protocolo de seguimiento a syllabus.

**4. Verificar** cómo se han ido actualizando las estrategias didácticas y evaluativas en línea con la implementación de resultados de aprendizaje.

**5. Diseñar e implementar** las rutas para verificar el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje.

**6. Establecer** la metodología con la cual se le informará a los estudiantes los resultados de aprendizaje propuestos y cómo estos serán evaluados.

**7. Establecer** las estrategias para evaluar los resultados de aprendizaje, teniendo en cuenta lo dispuesto por el SEA.

**8. Consolidar** evidencias del desarrollo de competencias y resultados de aprendizaje.

## ¿Por qué implementar resultados de aprendizaje?

Implementar resultados de aprendizaje permite a los Programas Académicos transformar sus prácticas pedagógicas, didácticas y evaluativas a favor de los procesos de formación centrados en el estudiante, que permitan el desarrollo de habilidades para la vida y con relación a las necesidades y problemáticas reales, tal como lo menciona la Agencia Nacional de Evaluación de Calidad y Acreditación Europea, 2015:

> *"El uso de los resultados del aprendizaje aumenta la **coherencia del modelo de enseñanza y aprendizaje centrado en el estudiante** ya que establece un vínculo entre actividades formativas, metodologías de evaluación y resultados.*
>
> *Aportan claridad y transparencia en el sistema de educación superior, fomentando la **coherencia entre formación, evaluación y resultados,** promoviendo la integración y la consistencia de las diferentes asignaturas con los resultados globales que se pretende que alcancen los estudiantes.*
>
> *Promueven el enfoque centrado en el estudiante en la planificación del currículo académico, **favoreciendo el cambio de los modelos de enseñanza** basados exclusivamente en inputs (centrados en lo que el profesor enseñaba en el aula) hacia aquellos fundamentados más en outputs (basados en el estudiante y su aprendizaje)".*

## ¿Cómo evaluar los resultados de aprendizaje?



- ¿Cómo demuestra el estudiante lo que ha aprendido?
- ¿Cómo manifestará que ha alcanzado un resultado del aprendizaje concreto?
- ¿Cómo se puede observar que un resultado del aprendizaje definido ha sido adquirido?

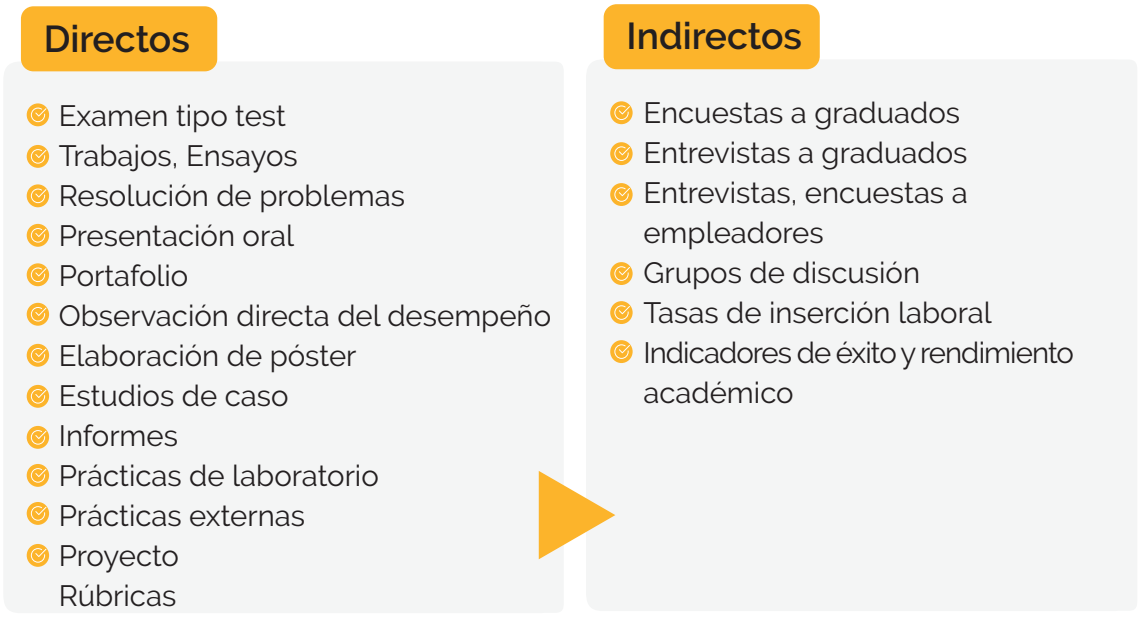


*Fuente.* Agencia Nacional de Evaluación de Calidad y Acreditación Europea, 2015.

Una vez el Programa declare los resultados de aprendizaje, es importante revisarlos en el marco del perfil de egreso, ya que deben responder a las competencias que deben desarrollar los estudiantes al finalizar el proceso de formación.

Ejemplo de revisión de resultados de aprendizaje

| CRITERIO | SÍ | MÁS O MENOS | NO |
|---|---|---|---|
| ¿El verbo usado en el resultado de aprendizaje es procedimental y medible? | | | |
| ¿El verbo usado en el resultado de aprendizaje corresponde a la acción esperada en el nivel de formación (pregrado-postgrado)? | | | |
| ¿Los resultados de aprendizaje tienen relación directa con algún aspecto descrito en el perfil de egreso del programa académico? | | | |
| ¿Cualquier estudiante entiende plenamente el resultado de aprendizaje que debe desarrollar? | | | |
| ¿Para cada resultado del aprendizaje existe una correspondencia clara y coherente con las actividades formativas para lograrlo y el método de evaluación para validar su desarrollo? | | | |

| CRITERIO | SÍ | MÁS O MENOS | NO |
|---|---|---|---|
| ¿Los resultados de aprendizaje declarados responden a los propósitos de formación? | | | |
| ¿Los resultados de aprendizaje permiten la implementación de estrategias didácticas activas? | | | |
| ¿Los resultados de aprendizaje establecidos en el espacio académico, son fruto de la reflexión de un Comité Curricular de Facultad o de Programa o Departamento? | | | |
| ¿Los resultados de aprendizaje se diseñaron de manera que se establezcan relaciones, articulaciones y diferencias entre los diferentes espacios académicos? | | | |

*Fuente.* UDCFD Bogotá, 2020.




> *"Cuando existe alineación entre lo que queremos, cómo enseñamos y cómo evaluamos, la docencia es mucho más efectiva que cuando no existe (alineación)... Las teorías tradicionales de enseñanza ignoraron esta alineación". Biggs (2003). Es así como la relación directa entre resultados de aprendizaje, estrategias didácticas y evaluativas es necesaria en los procesos de formación, ya que se requiere pasar de una educación centrada en el docente (enseñanza), a una educación centrada en el estudiante (aprendizaje).*

Las competencias y resultados de aprendizaje deben relacionar un verbo medible y procedimental, que le permita a los estudiantes ir más allá de la memorización y conceptualización de teorías y conceptos, por ende, deben apuntar al fortalecimiento de aprendizajes para la vida.

## Evaluación de los aprendizajes para escenarios virtuales

De acuerdo con los **Lineamientos para Programas Virtuales de la USTA 2021**, se comparten los siguientes criterios para evaluación de los aprendizajes para programas en modalidad virtual:

"**La evaluación de los aprendizajes en modalidad virtual** estimula el desarrollo de escenarios donde se comparta la responsabilidad para valorar el proceso y los productos resultantes de las actividades de aprendizaje, de modo que el estudiante, sus pares y el docente reconozcan los resultados de evaluación en coherencia con el desarrollo de los momentos de formación, consolidando así el enfoque pedagógico de la Universidad Santo Tomás, con el propósito de generar espacios para "aprender a aprender" y contribuir en la formación integral del estudiante.

Lo anterior se articula con lo propuesto en el documento de Lineamientos para el Diseño y la Actualización Curricular (2015), en cuanto a la realización de un proceso de evaluación formativa (al inicio y de carácter diagnóstico durante el proceso para revisar avances y aportar a falencias encontradas, y al concluir el mismo para acopiar resultados), permitiendo realizar acciones concretas para mejorar los resultados aportados por el estudiante como evidencia de su proceso de aprendizaje, responder a las intencionalidades formativas del espacio y programa académico, y aportar en el desarrollo de competencias.

Bajo este marco se establecen un conjunto de instrumentos de evaluación acordes con la modalidad virtual: rúbrica, guía de evaluación.

**Guía de evaluación**

Consiste en la definición de un conjunto de criterios para tener en cuenta en el momento de realizar el seguimiento al trabajo desarrollado por el estudiante en el marco de la realización de una actividad de aprendizaje. La evaluación se aplica a lo largo del proceso formativo para obtener evidencias que permitan conocer la evolución del estudiante en apropiación de conocimientos, destrezas, capacidades, habilidades, actitudes y valores.

Aspectos para tener en cuenta en la creación de guías de evaluación:

Definir los criterios de evaluación con base en las competencias a desarrollar durante la realización de la actividad de aprendizaje, la estrategia didáctica que la subyace y las fases del trabajo a realizar.

- La definición de cada criterio debe acompañarse de una explicación sobre el desempeño esperado en el estudiante.
- Cada criterio debe estar acompañado de la puntuación máxima a obtener.
- El resultado de la evaluación corresponde a la sumatoria de puntuaciones obtenidas por el estudiante en cada criterio o el concepto de la valoración cualitativa.

**Rúbrica**

Las rúbricas toman como base la definición de criterios de evaluación y suman a cada criterio la definición de niveles de desempeño. Estos niveles expresan en términos descriptivos el avance del estudiante en relación con las competencias que se pretenden desarrollar con la actividad de aprendizaje.

**Aspectos para tener en cuenta en la creación de rúbricas**

- Definir los criterios de evaluación en coherencia con las competencias a desarrollar en la actividad de aprendizaje, la estrategia didáctica que la subyace y las fases del trabajo a realizar.
- Los niveles de desempeño deben expresar el avance cualitativo en el desarrollo de las competencias.
- Cada nivel de desempeño debe estar acompañado de la puntuación máxima a obtener.
- El resultado de la evaluación corresponde a la sumatoria de puntuaciones obtenidas por el estudiante en los niveles de desempeño de cada criterio.

Dado que en el proceso de evaluación se impulsa el desarrollo de acciones de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, el diseño de los instrumentos de evaluación debe incluir adicionalmente guías y orientaciones en detalle, para permitir que el estudiante realice su autoevaluación o participe de la evaluación como par coevaluador en aquellas actividades que así lo requieran.

Adicional a los instrumentos mencionados, se considera válida la aplicación de exámenes mediante la creación de cuestionarios en el aula virtual a partir de bancos de preguntas. Las preguntas se parametrizan para producir un resultado de calificación y retroalimentación en condiciones (Universidad, Santo Tomás, 2021).

## Estrategias / Actividades didácticas

Una vez el docente establezca los resultados de aprendizaje, se relacionan las estrategias que permitirán al estudiante alcanzar dicho resultado, donde se planifica el proceso de aprendizaje, a través de actividades que se pueden implementar, a fin de desarrollar las competencias, teniendo en cuenta que debe existir una relación con las estrategias evaluativas propuestas.

Con relación a las estrategias didácticas se cita:

> *"La estrategia didáctica es el conjunto de procedimientos, apoyados en técnicas de enseñanza, que tienen por objeto llevar a buen término la acción pedagógica del docente, se necesita orientar el concepto de técnica como procedimientos didácticos y el recurso particular para llevar a efecto los propósitos planeados desde la estrategia. Las estrategias didácticas apuntan a fomentar procesos de autoaprendizaje, aprendizaje interactivo y aprendizaje colaborativo". AGUADED J. (2007)*

**Ejemplo de estrategias didácticas**



- Aprendizaje Basado en problemas
- Aprendizaje Basado en Proyectos
- Estudio de caso
- Simulación y Juego
- Seminario Alemán
- Etnomusicología
- Aula invertida
- Aula Cooperada Multitarea
- Modelo didáctico operativo
- Aprendizaje cooperataje basado en retos

## Cómo aprenden las generaciones actuales

Teniendo en cuenta las características, las necesidades de formación y los intereses de los jóvenes en la actualidad; las estrategias didácticas y evaluativas para lograr resultados de aprendizaje, deben ser revaluadas y estructuradas en el marco de la era digital y la incidencia de la tecnología en las aulas de clase, donde los estudiantes esperan la participación activa en la construcción de conocimiento y el uso de herramientas que les permita la conexión real e inmediata con el contexto real. Es así como los docentes y según Zulma Cataldi (2015), docente de la Universidad Tecnológica Nacional de Buenos Aires, están llamados para tener en cuenta las características básicas para el aprendizaje de los Milennials y Centennials, resumidas en:

### 1. La autodidaxia

La población juvenil actual, posee sus propias reglas para adquirir aprendizajes, ya que tienen la facilidad para aprender por si solos, dada la facilidad de acceso a la información, haciéndose cargo de sus propios aprendizajes, por ende, si desean aprender algo, lo "googlean" o buscan en YouTube, sin requerir directamente de un docente o un tutor.

### 2. El mundo digital

Los jóvenes se encuentran conectados todo el tiempo, dada la facilidad para acceder a los servicios de internet, donde los contenidos, lecturas y demás recursos se encuentran disponibles en cualquier momento, lo que conlleva a que los procesos de enseñanza no se limiten al aula de clase.

### 3. La gamificación

Los jóvenes presentan una atracción considerable hacía los juegos y video juegos, más específicamente y por ello, este tipo de actividades se convierten en estrategias didácticas que permiten el desarrollo de aprendizajes con mucha más facilidad que otras acciones, ya que permiten que la población universitaria actual se vinculen con mayor atención e interés a los procesos de aprendizaje, a través de simulaciones, juegos, interacción con el mundo real y resolución de problemas con estrategias diversas.

En este sentido, el Sistema invita la comunidad académica a reflexionar y tener en cuenta dichas características en las estrategias didácticas que se proponen; dado que planear los proceso desde resultados de aprendizaje implica poner a los estudiantes en el centro y por lo tanto tomar en consideración las múltiples variables que inciden en su proceso.

## Actividades didácticas

Técnicas o acciones específicas que propone el docente relacionado con la estrategia de aprendizaje declarada en el espacio académico. Tanto la estrategia didáctica, como las actividades, deben permitir el desarrollo de los resultados de aprendizaje propuestos.

**Ejemplo de articulación de estrategias y actividades didácticas**

| ESTRATEGIA | ACTIVIDADES |
|---|---|
| Aprendizaje Basado en Problemas | • Lectura (Trabajo Independiente).<br>• Discusión grupal (Trabajo Presencial).<br>• Esquemas con soluciones propuestas (Trabajo Independiente).<br>• Socialización de los productos desarrollados (Trabajo Presencial).<br>• Plenaria final (Trabajo Presencial).<br>• Mapa conceptual (Trabajo Independiente). |

***Para programas de Posgrado (Maestrías de carácter investigativo y Doctorados) las estrategias se relacionan desde las competencias investigativas, las cuales deben apuntar al desarrollo de productos o entregables relacionados con las mismas. Las estrategias se relacionan teniendo en cuenta la naturaleza del espacio académico y la modalidad.**

**Las estrategias y herramientas de evaluación** hacen parte de las grandes estrategias didácticas, las cuales permiten evaluar los aprendizajes de manera autentica y direccionada al desempeño de los estudiantes, posibilitando acciones de mejora en su proceso de formación, donde el docente en su planeación de clase determinará cuales estrategias y actividades didácticas le permitirán evaluar la apropiación y aplicación de los conocimientos abordados, en aras de posibilitar el logro de los resultados de aprendizaje.

A partir de la evaluación auténtica centrada en el desempeño, se pueden establecer estrategias de evaluación, que permiten evaluar tanto el nivel de apropiación de los conceptos, como la forma como son aplicados a situaciones reales y propias del contexto de cada estudiante, las cuales conllevan a una reflexión y autoevaluación del profesor y el estudiante, donde la realimentación de los resultados hacen parte importante de los diversos procesos de evaluación de los aprendizajes, ya que desarrolla en los estudiantes la autorregulación del aprendizaje, les permite reflexionar sobre sus fortalezas y deficiencias, así como fijar metas y áreas en las que tienen que recurrir a diversos apoyos para alcanzar los resultados de aprendizaje propuestos.

**Ejemplos:**

- Portafolios[1]
- Proyectos
- Simulaciones
- Resolución de problemas
- Producción escrita

De esta manera, la evaluación auténtica permite identificar con claridad lo que se va a evaluar y para ello, es necesario tener en cuenta elementos del diseño curricular del Programa; el perfil de egreso, las competencias, los resultados de aprendizaje, la naturaleza del espacio académico y el propósito de este, ya que deben responder a preguntas fundamentales para los procesos de evaluación, tales como **¿Para qué evaluar? ¿Cómo evaluar? ¿Qué evaluar?** De igual forma, es preciso analizar la pertinencia de dicha evaluación y Villarroel, Bloxham (2018) propone 3 interrogantes para lo respectivo:

- ¿Cómo se conecta y contribuye esta asignatura con las competencias del perfil de egreso en esta carrera?
- ¿Qué serán capaces de hacer los estudiantes al final del curso?
- ¿Las capacidades adquiridas en el curso permiten a los graduados responder a las tareas o funciones que necesita la profesión?

[1] La evaluación mediante portafolios suele contraponerse directamente a las evaluaciones centradas en instrumentos estáticos de lápiz y papel que sólo permiten explorar la esfera del conocimiento declarativo, sobre todo de tipo factual, o a las escalas e instrumentos de opinión e instrumentos de autorreporte, en donde los alumnos dicen qué saben hacer o mencionan lo que creen saber, pero no ofrecen evidencia de su desempeño real (Diaz Barriga, 2004b).

## Recursos didácticos (Bibliográficos, audiovisuales, físicos)

Los materiales y elementos que acompañan las estrategias de enseñanza pueden ser de carácter físico o virtual, solo cuando se le acompaña con una intencionalidad didáctica podrán denominarse recurso didáctico, porque son diseñados para aprender con ellos los contenidos. Son los puentes transitorios entre la intención de enseñanza y el aprendizaje. El recurso didáctico" es una herramienta que sirve para mejorar las condiciones de aprendizaje, es estimulante para que el estudiante participar y se sienta atraído" (Méndez, 2011, p. 175).

Los recursos requieren utilizarse en la justa medida, para que no reemplacen la labor del docente, ya que son mediaciones entre la realidad y el conocimiento abstracto, y estos sí mismo no son los que direccionan la intencionalidad de enseñanza. Por tanto, los recursos didácticos manifiestan un modelo curricular y están relacionados con el modelo pedagógico que se propone en la institución.

Los recursos didácticos posibilitan realizar con mayor efectividad los propósitos educativos. Cuando los docentes poseen un perfil dirigido a ser agentes de cambio social los recursos poseen particularidades de análisis, crítica y transformación de las prácticas de la enseñanza en cuanto a que su propósito es hacer cambios y transformaciones tanto en el estudiante como en lo que desea transmitir y alcanzar en el medio educativo (Medina y Salvador, 2009).

Finalmente, el recurso didáctico hace parte de la estrategia, pero no supera la misma. El recurso didáctico esta siempre ligado a los propósitos y a las competencias de ello depende su selección.

## Rúbricas de evaluación

Conjunto de criterios y pautas que se establecen para evaluar el nivel de desempeño de un estudiante frente a una actividad; estos criterios se encuentran articulados con los resultados de aprendizaje que se pretenden alcanzar a través de un espacio académico.

> *"Las rúbricas son guías o escalas de evaluación donde se establecen niveles progresivos de dominio o pericia relativos al desempeño que una persona muestra respecto de un proceso o producción determinada. Las rúbricas integran un amplio rango de criterios que cualifican de modo progresivo el tránsito de un desempeño incipiente o novato al grado del experto. Son escalas ordinales que destacan una evaluación del desempeño centrada en aspectos cualitativos, aunque es posible el establecimiento de puntuaciones numéricas". Díaz Barriga (2004)*

## Criterios de valoración en la construcción de rúbricas

Conjunto de criterios y pautas que se establecen para evaluar el nivel de desempeño de un estudiante frente a una actividad; estos criterios se encuentran articulados con los resultados de aprendizaje que se pretenden alcanzar a través de un espacio académico.

> *"Principios, normas o ideas de valoración en relación con los cuales se emite un juicio valorativo sobre el objeto evaluado. Los criterios de evaluación deben concretarse en distintas dimensiones, subdimensiones y atributos que permitan medir de manera más precisa la evolución en el aprendizaje del alumno, su nivel y calidad". (Biblioteca Virtual de Derecho, Economía y Ciencias Sociales, 2013*

Los criterios de la evaluación permiten valorar los aspectos esenciales en distintos niveles, en vez de centrarse en estándares rígidos basados en una única respuesta correcta. Por otro lado, dichos criterios se expresan abiertamente ante los sujetos de la evaluación, no se guardan en secreto como en las pruebas centradas en conocimiento factual.

| CRITERIO | BAJO<br>2 PUNTOS | MEDIO<br>3 PUNTOS | ALTO<br>4 PUNTOS | SUPERIOR<br>5 PUNTOS |
|---|---|---|---|---|
| Argumentación | - La tesis que se propone no es clara, concreta y debatible.<br><br>- El texto no presenta argumentos llógicos y coherentes | - El texto presenta una tesis, pero no se construyen argumentos válidos que la sustenten<br><br>- No presenta una conlusión | - El texto presenta una tesis y se construyen algunos argumentos que la sustentan (Se incurre en inconsistencias lógicas).<br><br>- Demuestra una conclusión que requiere más precisión y consistencia | - El texto tiene una tesis (proposición debatible), unos argumentos que la sustentan de forma lógica, y una conclusión |
| Articulación con la pregunta base | - La tesis que se propone no está articulada con la pregunta base. | - El texto presenta una tesis, pero los argumentos que se sustentan no están soportados con las lecturas propuestas | - El texto contiene una tesis, unos argumentos que la sustenten en el marco de la pregunta base, y una solución | - El texto contiene una tesis, unos argumentos que la sustentan en el marco de la pregunta base, y conclusiones que contribuyen al propósito del Seminario Nacional sobre PEI y MEP |
| Uso de fuentes para la argumentación | - En el texto no se presentan citas pertinentes para sustentar la tesis y los argumentos que la defienden<br><br>- No se utiliza un formato de citación y referencia | - El texto presenta citas pertinentes, pero no justifica la relevancia de las mismas.<br><br>- El texto muestra algunos errores de citación | - Los argumentos están ocasionalmente fundamentados con los textos leídos.<br><br>- Pone en diálogo argumentos propios y ajenos. Hace uso consistente y correcto de las formas de citación | - Los argumentos están fundamentados con los textos leídos. Pone diálogo argumentos propios y ajenos (nuevos autores y fuentes guera de los textos sugeridos)<br><br>- Se presenta producción académica ajena y hay un uso correcto del formato de citación y referencia. Se explica y se articula la relevancia de las citas utilizadas. |
| Ortografía | - El texto presenta errores gramaticales, ortográficos, de puntuación y/o edición.<br><br>- El texto no presenta orden lógico ni cohesión entre los párrafos | - Frecuentemente, el texto presenta errores ortográficos, gramaticales y de puntuación.<br><br>- El texto no presenta orden lógico ni cohesión entre los argumentos, las proposiciones y los párrafos | - Ocasionalmente, el texto presenta errores ortográficos; hace poco uso del vocabulario académico, y no es coherente en algunos párrafos | - El texto tiene una adecuada gramática, ortografía y puntuación, presenta un orden lógico entre los argumentos, las proposiciones y los párrafos y tiene un registro académico |

*Fuente.* UDCFD Bogotá, 2018

Se sugiere que cada programa académico establezca la escala de valoración cualitativa según propósitos del programa y del espacio académico.

### Algunos ejemplos de escala cualitativa

| | | | |
|---|---|---|---|
| Logrado | Mediamente logrado | No logrado | No observado |
| Superior | Destacado | Cumple | Incumple |
| Desarrollo Pleno | Desarrollo Óptimo | No logrado | No observado |
| Domina los aprendizajes requeridos. | Alcanza los aprendizajes requeridos. | Próximo a alcanzar los aprendizajes requeridos. | No alcanza los aprendizajes requeridos. |

- Los descriptores cualitativos deben establecerse según el criterio y el nivel propuesto en la rúbrica.
- En el marco del ejercicio de evaluación como aprendizaje, generar mínimo una rúbrica concienciada con los estudiantes

Para que la evaluación auténtica sea efectiva, se requiere que los criterios y los estándares se vinculen directamente al tipo y nivel de trabajo que pueden desarrollar los estudiantes. Ambos, criterios y estándares, tienen que ser claros, conocidos y no arbitrarios.

Se sugieren las siguientes páginas para el diseño de rúbricas de evaluación:

### Rubistar

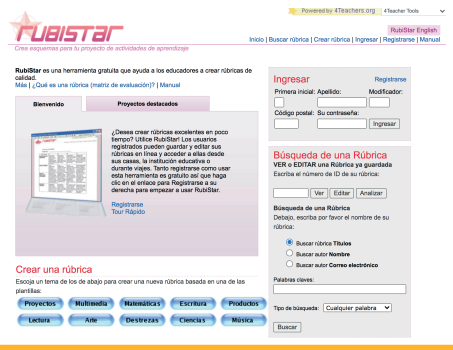


http://rubistar.4teachers.org/index.php?skin=es&lang=es

### Rubrics For Teachers

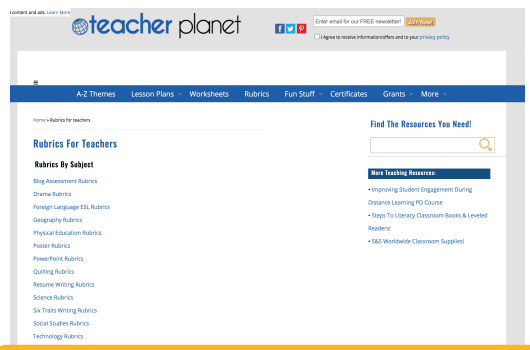


http://rubistar.4teachers.org/index.php?skin=es&lang=es

**Rubistar**




http://rubrix.com/

Cada uno de los Programas establece la metodología para diseñar e implementar las rúbricas de evaluación, dado que pueden construirse por espacio académico, por las competencias declaradas en los espacios académicos, o por resultados de aprendizajes esperados. De igual forma, puede ocurrir que los docentes desde su experticia y conocimiento en la disciplina diseñen las rúbricas desde cada una de las actividades planteadas en su espacio académico, lo que les permitiría tener un banco de dicho instrumento de evaluación para todo el Programa.

**Nota**

Tener en cuenta los resultados de aprendizaje propuestos para el diseño y la implementación de las rúbricas de evaluación, las cuales deben permitir el desarrollo de estos en cada espacio académico.

**Proceso de evaluación de los aprendizajes en el marco del perfil de egreso**

En el marco del Sistema Institucional de Evaluación de los Aprendizajes -SEA y los lineamientos institucionales sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje, cada Facultad en colaboración con los Departamentos Académicos y el Instituto de Lenguas o quien haga sus veces en las Seccionales o Sedes, debe contar con una guía para el diseño e implementación de rutas para verificar el desarrollo de competencias y resultados de aprendizaje en el marco del perfil de egreso declarado por los programas académicos. **(Ver guía para verificar competencias y resultados de aprendizaje, 2021)**

**Momentos de la evaluación de aprendizajes (inicio- formación- egreso, retroalimentación)**

Cada programa establece las estrategias para llevar a cabo los siguientes momentos de la evaluación en cada espacio académico de acuerdo con las directrices relacionadas en l**a guía para verificar el desarrollo de competencias y resultados** de aprendizaje, la cual se constituye en guía para que las Facultades construyan, apropien e implementen las mencionadas rutas a partir de lo expuesto en el SEA y bajo los lineamientos ministeriales sobre evaluación de los aprendizajes.

Dichos momentos de evaluación responden al proceso de metaevaluación y son ejercicios independientes a la evaluación de los aprendizajes de cada espacio académico, ya que se constituyen en procesos de diagnóstico y análisis para la toma de decisiones con respecto al mejoramiento de los procesos de aprendizaje, tal como lo propone el Acuerdo de Acreditación (2020):

> *"El programa académico deberá demostrar la existencia de un proceso de mejoramiento continuo, en el cual se evalúa, de manera periódica, y en diferentes momentos a lo largo del plan de estudios, el grado en que los estudiantes alcanzan los resultados de aprendizaje y, con base en dicha evaluación, se toman acciones de ajuste a los aspectos curriculares y a las metodologías de enseñanza-aprendizaje." (CNA, 2020)*

Cada programa académico en el marco de la vigencia de su registro calificado y de acuerdo con la duración del programa, realizará el análisis del seguimiento de los resultados de aprendizaje en las siguientes etapas:

- **Primera.** Corresponde al momento de ingreso del estudiante a cada programa: identificar las habilidades y competencias con las que los estudiantes de primer semestre ingresan al programa. Esto debe realizarse según el período de admisión (anual, semestral, trimestral, cada 3 semestres, entre otros).

- **Segunda.** Corresponde al segundo tercio de formación: definir las herramientas o instrumentos a utilizar en la medición, acorde con los resultados de aprendizaje esperados en esta etapa. Realizar la respectiva evaluación de los aprendizajes según lo establecido para el programa y su disciplina.

- **Tercera.** Corresponde al momento de egreso o cercano al mismo: evidenciar el desempeño adquirido por los estudiantes próximos a cumplir su ciclo de formación, identificando aquellas oportunidades de consolidación y/o mejoramiento que permitan enriquecer la estructura curricular de cada programa.

- **Cuarta:** Corresponde a la etapa de retroalimentación: analizar, estructurar e implementar acciones de mejoramiento en torno a: los resultados de la evaluación docente, los resultados de los aprendizajes de los estudiantes, los insumos que se recolectan en tanto el seguimiento a los syllabus y los resultados propios del ejercicio de autoevaluación más próximo al momento de análisis. Lo anterior, permite conjugar los elementos de análisis propios del SEA, consolidando la metaevaluación que se requiere en el proceso.

  **Cada programa debe presentar al Consejo de Facultad los momentos y sus respectivas estrategias evaluativas para su implementación.*

## Para programas de pregrado

**Ingreso del estudiante**

Cada vez que ocurra un nuevo ingreso de estudiantes.
Prueba para identificar habilidades y competencias con las que ingresa un estudiante al programa.

**Segundo tercio de formación**

Momento establecido por el programa de acuerdo con la duración del mismo.
Prueba que evidencia los resultados de aprendizaje esperados en esta etapa.

**Egreso o cercano al mismo**

Prueba de salida.
Establecimiento de oportunidades de consolidación o mejoramiento.

**Retroalimentación del proceso con base en:**

- Resultados de aprendizaje obtenidos
- Resultados de la evaluación docente
- Resultados de los ejercicios de autoevaluación del programa

## Para programas de posgrado

**a. Ingreso del estudiante**

Cada vez que ocurra un nuevo ingreso de estudiantes.

Prueba para identificar habilidades, expectativas y competencias con las que ingresa un estudiante al nivel de posgrado.

**b. Egreso o cercano al mismo**

Prueba de salida: que permita evidenciar qué tanto se cumplieron las expectativas del estudiante y los objetivos de formación establecidos.

Identificación de oportunidades de consolidación o mejoramiento.

**c. Retroalimentación del proceso con base en:**

- Resultados de aprendizaje obtenidos.
- Resultados de la evaluación docente.
- Resultados de los ejercicios de autoevaluación del programa

Los programas podrán establecer los indicadores que consideren relevantes en la medición de sus resultados de aprendizaje, aquí se listan algunos que podrían ser de utilidad:

- Tasas de repetición de espacios académicos.
- Índice de satisfacción de las empresas que contratan nuestros egresados.
- Nivel de logro de los resultados de aprendizaje establecidos en el programa.
- Índice de empleabilidad de nuestros egresados e inserción laboral.
- Índice en la creación de empresas por parte de nuestros egresados (emprendimientos).

## Metaevaluación del SEA

Es el proceso de evaluación que se le hace al Sistema de Evaluación de los Aprendizajes, el cual posee varios componentes que permiten la identificación de aciertos y oportunidades de mejora en las estrategias evaluativas implementadas, lo que permite fortalecer el SEA.

De igual forma, es importante tener en cuenta los resultados de los procesos de autoevaluación del programa y los ejercicios de evaluación curricular, en relación con las competencias, los resultados de aprendizaje y el seguimiento que se le hace a los mismos.

**Estrategias e instancias de seguimiento y mejoramiento al cumplimiento de objetivos o propósitos de formación**

- **Protocolo seguimiento a Syllabus**
  El cual garantiza el seguimiento y cumplimiento del Syllabus de los espacios académicos, en sus diferentes elementos constitutivos a saber: competencias relacionadas con las dimensiones de la acción humana, resultados de aprendizaje, estrategias y actividades didácticas y rúbricas de evaluación. (Ver anexo). Algunas estrategias para el seguimiento pueden ser: bitácora, lista de chequeo, encuesta, observación directa y rúbricas.

- **Rúbricas diseñadas e implementadas**
  Permiten identificar aciertos y oportunidades de mejora en cuanto los resultados de aprendizaje y las estrategias didácticas y evaluativas implementadas por los docentes.

- **Análisis de resultados de pruebas internas y externas estandarizadas**
  Los resultados obtenidos en las pruebas estandarizadas permiten agenciar acciones de mejora, en pro de proponer, diseñar e implementar estrategias didácticas y evaluativas que conlleven al cumplimiento de los propósitos de formación, desarrollo de competencias y resultados de aprendizaje propios del perfil de egreso de los estudiantes.

- **Plan de mejoramiento por programa académico**
  Una vez se identifiquen las oportunidades de mejora, se estructurará un plan de mejoramiento por facultad con relación a las estrategias didácticas y evaluativas implementadas, a fin de asegurar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje propuestos para el proceso de formación.

- **Instancias de seguimiento**
  Espacios que permiten analizar los avances y resultados de la implementación del Sistema Institucional de Evaluación de Aprendizajes, en pro de gestionar acciones de mejora que permitan cumplir a cabalidad con los objetivos de aprendizaje propuestos por cada programa.

  - Mesa Nacional de Currículo y Docencia.
  - Comité Particular de Currículo y Docencia.
  - Comité Curricular de Facultad/Departamento/Instituto.
  - Reuniones, encuentros o comisiones de líderes o coordinaciones de áreas de conocimiento/módulos/campos/ proyectos.

## Indicadores

- Ajuste a competencias y a resultados de aprendizaje declaradas en el marco de las intencionalidades formativas del programa académico, relacionado con los procedimientos de gestión curricular, ajustes a plan de estudios, actualizaciones curriculares, renovación de registros calificados, con base en ejercicios de autoevaluación y de evaluación curricular a profundidad.

- Actualización de estrategias y actividades didácticas-evaluativas contemporáneas/ espacios académicos del plan de estudios.

- Articulación de los resultados de pruebas estandarizadas con los procesos de formación/ espacios académicos del plan de estudios.

- Acciones de mejoramiento implementadas en el programa académico posterior a cada momento evaluativo.

- Porcentaje de syllabus actualizados / número de syllabus del programa académico

- Resultados de prueba inicial de competencias/ resultados pruebas finales de competencias.

- Resultados del primer ejercicio autoevaluación del programa en relación con los aprendizajes de los estudiantes/ resultados del segundo o tercer ejercicio de autoevaluación del programa en relación con los aprendizajes de los estudiantes.

- Estrategias y actividades didácticas alineadas con el PEI, MEP/ Total de estrategias y actividades didácticas.

- Evolución de la metaevaluación de los aprendizajes en relación con el momento inicial (antes de la intervención)
- Número de recursos educativos digitales/ total de recursos educativos.
- Número de productos académicos de los estudiantes en relación con el momento inicial (antes de la intervención)
- Número de materiales para la enseñanza en relación con el momento inicial (antes de la intervención)
- Índice de uso de la bibliografía planteada en el syllabus en relación con el momento inicial (antes de la intervención)

## Consideraciones finales

- Los syllabus se pueden certificar como producción académica, en el marco del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Para el diligenciamiento del syllabus tener en cuenta el PEP y el PAP.
- Los indicadores mencionados son de carácter institucional, por consiguiente, los programas pueden definir los indicadores adicionales que consideren pertinentes.

## Referencias Bibliográficas


ANECA. (2013). Guía de apoyo para la redacción, puesta en práctica y evaluación de los resultados del aprendizaje.

Arceo, F. D. B., Rojas, G. H., & González, E. L. G. (2010). Estrategias docentes para un aprendizaje significativo: una interpretación constructivista. McGraw-Hill Interamericana.

Cataldi, Z., & Dominighini, C. (2015). La generación millennial y la educación superior. Los retos de un nuevo paradigma. Revista de Informática Educativa y Medios Audiovisuales, 12 (19), 14-21.

Díaz Barriga, Á. (2006). El enfoque de competencias en la educación: ¿Una alternativa o un disfraz de cambio? Perfiles educativos, 28 (111), 7-36.

Holguín, J. V., Moreira, F. M., Zambrano, N. R., Macías, B. M., Loor, R. J. S., Moreira, F. S. M., & Holguín, S. D. B. L. Educar desde la complejidad para la escuela del siglo XXI: enfoques, prácticas e instrumentos.

Méndez Villegas, A. (2007). Terminología pedagógica específica al enfoque por competencias: el concepto de competencia.

Rivilla, A. M., Mata, F. S., González, R. A., Entonado, F. B., & de Vicente Rodríguez, P. S. (2009). Didáctica general. Madrid, España: Pearson Prentice Hall.

Valera Sierra, R. (2010). El proceso de formación del profesional en la educación superior basado en competencias: el desafío de su calidad, en busca de una mayor integralidad de los egresados. Civilizar Ciencias Sociales y Humanas, 10(18), 117-134.

Villarroel, V y Bruna, d. (2019) ¿Evaluamos lo que realmente importa? El desafío de la evaluación auténtica en Educación Superior. Universidad del Desarrollo, Concepción, Chile.

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

SEDE PRINCIPAL